

# Segundo concurso de fotografía

# Esto es Tamaulipas

## Tema: Los lugares más emblemáticos de Tamaulipas.

### Objetivo:

Con el propósito de difundir la identidad de Tamaulipas a nivel nacional e internacional, se realizará un concurso entre la población para seleccionar las fotografías de los sitios más representativos de la entidad, ya sean naturales o arquitectónicos.

### Primera: Participantes

Pueden participar todas las personas nacidas o que radiquen en Tamaulipas, se incluyen a las personas nacidas en Tamaulipas que actualmente residen en el extranjero, excepto funcionarios públicos del Gobierno de Tamaulipas.

### Segunda: Categorías

Las categorías del concurso son:

- Fotografía con cámara digital
- Fotografía con dispositivo móvil.

### Tercera: Ejes temáticos

Las fotografías deben tomar en cuenta uno o varios de los siguientes temas:

- Lugares naturales más emblemáticos del Estado.
- Lugares arquitectónicos representativos.
- ¿Qué te hace sentir orgulloso de ser tamaulipec@?
- ¿Qué aporta Tamaulipas al mundo?

### Cuarta: Condiciones para participar

Fecha de origen de las fotografías: deberán haber sido tomadas durante el 2023, 2024 y hasta el cierre de la presente convocatoria.

- Podrán participar todas las fotografías inscritas hasta el cierre de la convocatoria.
- Quienes participen pueden concursar con una y hasta tres fotografías, por lo que las excedentes serán descalificadas.

En caso de recibir mas de tres fotografías del mismo postulante, procederá la descalificación directa.

- Las y los participantes deberán conservar los archivos originales de sus imágenes para cualquier duda o aclaración posterior a la recepción de su material.
- Las y los participantes deberán remitir debidamente requisitados los documentos que se encuentran en el código QR de esta convocatoria junto con la o las fotografías con las que deseen participar. Si el participante es menor de edad, los documentos deben ser firmados por la madre, padre o tutor.

### Quinta: Características de las fotografías

- Las fotografías podrán ser realizadas en las técnicas blanco y negro o color, sin haber sido alteradas o editadas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital.
- Las fotografías no deberán ser modificadas con filtros digitales o manipuladas digitalmente por medio de algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a los originales.
- La calidad de las fotografías debe ser la siguiente:
- Para la categoría de fotografía con cámara digital: 15 a 30 megapíxeles.
- Para la categoría fotografía con dispositivo móvil: 5 a 10 megapíxeles.
- En caso de que la fotografía contenga el retrato de una persona, quien participa deberá contar con la autorización expresa de la persona retratada para poder utilizar y publicar la fotografía. Cuando la fotografía sea de una comunidad o pueblo indígena, deberá mencionarse en la inscripción el nombre de la misma, o en su caso la región a la que pertenece. El archivo modelos de cesión de derechos de imagen se encuentra en el QR, disponibles para su descarga.

### Sexta: Motivos de descalificación

- Contenido denigrante, ofensivo, agresivo, discriminatorio o violento.
- Explícito o implícito mensajes o intencionalidad política o comercial.
- Las tomas que hayan participado en otros concursos o hayan sido premiadas anteriormente.
- No remitir los documentos legales solicitados en esta convocatoria junto con la o las fotografías participantes. Estos son: la licencia de uso de obra fotográfica, para autorizar la reproducción de la fotografía; y la carta de cesión de derechos de

imagen para que las personas que salgan en las fotografías den autorización para el uso de su imagen.

- Las que no cumplan con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

### Séptima: Envío de las fotografías.

El único medio oficial a través del cual se recibirán las fotografías es el siguiente correo electrónico: [estoestamaulipas.gob.mx](mailto:estoestamaulipas.gob.mx)

La fotografías serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 15 de octubre de 2025 a las 16:00 hrs. ( tiempo de Ciudad Victoria). A partir de esa hora se dará por cerrada la convocatoria.

### Importante

- Deberán incluir un archivo .doc o .pdf, que contenga los siguientes datos: Nombre y apellidos, edad, género, país de residencia, estado, ciudad, correo electrónico y número telefónico, identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o cartilla militar) del participante, título de la imagen o de la serie, lugar y fecha de realización de la toma y descripción de no más de 300 palabras de la fotografía.
- No habrá prórroga para el envío de la(s) fotografía(s) y los documentos solicitados.

### Octava: Autoría de las imágenes

Quienes participen en el presente concurso autorizan al Gobierno de Tamaulipas a publicar y difundir las fotografías en los espacios donde sea determinado para la exposición y divulgación de la imagen del Estado.

Todas las fotografías enviadas para participar en el presente concurso podrán ser exhibidas nacional e internacionalmente por el Gobierno de Tamaulipas y sus instituciones, a través de diferentes medios electrónicos e impresos y permanecerán en el acervo histórico de la administración pública estatal.

### Novena: Jurado

- La Dirección de comunicación social del gobierno de Tamaulipas designarán al jurado, la cual, de acuerdo con su experiencia, valorarán las fotografías en función de las categorías y los ejes temáticos de esta convocatoria. Dicho cargo será honorífico.
- El dictamen del jurado calificador será inapelable. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.

### Decima: Premiación

Se premiarán los tres primeros lugares de las dos categorías.

- **Primer lugar: \$50,000.00 M.N.**
- **Segundo lugar: \$30,000.00 M.N.**
- **Tercer lugar: \$20,000.00 M.N.**

- En caso de que un menor de edad resulte ganador, tendrá que acudir a la entrega del premio acompañado de la persona que haya firmado la documentación requerida para participar en el concurso ( madre, padre o tutor).

- La publicación de las y los ganadores será el viernes 14 de noviembre de 2025 en el sitio web. [www.tamaulipas.gob.mx](http://www.tamaulipas.gob.mx) y redes sociales oficiales.

### Facebook: Gobierno del Estado de Tamaulipas

Instagram: [@gobtam](https://www.instagram.com/gobtam)

X: [@gobtam](https://twitter.com/gobtam)

### Décima primera: Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las y los participantes entreguen para la publicación de las fotografías.